

**ACUERDO
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
08 DE DICIEMBRE DE 2015**

ACUERDO NÚMERO 04/2015

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Transitorios TERCERO y CUARTO del Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de septiembre de 2015; 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 79 numeral 2, inciso o), y 80 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Presidencia del Instituto Electoral de Coahuila relativo a la integración temporal de las Comisiones de Quejas y Denuncias, Prerrogativas y Partidos Políticos y Administración y Servicio Profesional del Instituto Electoral de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba la integración temporal de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, las cuales quedarán integradas de la siguiente manera:

Comisión de Administración y Servicio Profesional.

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. Consejero Electoral.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.

Contralor interno, una vez que sea designado por el Congreso del Estado, quien tendrá voz, sin derecho a voto.

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.

Lic. Rene De la Garza Giacomani. Consejero Electoral

Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto

Comisión de Quejas y Denuncias.

Lic. Rene De la Garza Giacoman. Consejero Electoral.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.

Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila